

**IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS****ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2023 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo unitario para el ingreso en una plaza de vigilante municipal en el Ayuntamiento de Rábade (código de procedimiento PR461E).*

En el *Diario Oficial de Galicia* número 112, de 14 de junio de 2023, se publica la Orden de 6 de junio de 2023 por la que se convoca el proceso selectivo unitario para el ingreso en una plaza de vigilante municipal en el Ayuntamiento de Rábade.

Mediante la Resolución de 24 de agosto de 2023, de la Dirección General de la Academia Gallega de Seguridad Pública (DOG núm. 165, de 31 de agosto), se aprobaron los listados provisionales de personas admitidas y excluidas a dicho proceso, así como las personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

Transcurrido el plazo de subsanación de las solicitudes establecido, y de conformidad con lo establecido en la base 3.6.1 de la Orden de 6 de junio de 2023 (DOG núm. 112, de 6 de julio) por la que se convoca el proceso selectivo unitario para el ingreso en la plaza de vigilante municipal en el Ayuntamiento de Rábade, esta dirección general

**RESUELVE:**

Aprobar con carácter definitivo los listados de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo unitario para el ingreso en las plazas de vigilante municipal convocado por la Orden de 6 de junio de 2023 (DOG núm. 112, de 6 de julio) por la que se convoca el proceso selectivo unitario para el ingreso en la plaza de vigilante municipal en el Ayuntamiento de Rábade, así como el listado definitivo de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

El listado definitivo de personas aspirantes admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública, <http://agasp.xunta.gal>

El listado definitivo de personas aspirantes excluidas, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo I a esta resolución.

El listado definitivo de personas aspirantes no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de lengua gallega figura como anexo II a esta resolución.

CVE-DOG: avl8xv7-m7c2-ky20-zvu8-ls54pgih40a6



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el director general de la Agasp, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados del mismo modo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 9 de octubre de 2023

Santiago Villanueva Álvarez  
Director general da Academia Gallega de Seguridad Pública

#### ANEXO I

##### Listado definitivo de personas aspirantes excluidas

| NIF       | Apellidos y nombre     | Motivo de la exclusión (cód.) |
|-----------|------------------------|-------------------------------|
| **5405*** | Pérez Álvarez, Enrique | 1                             |
| **9951*** | Ramos Rueda, José Luis | 1                             |

Causas de exclusión:

| Cód. | Descripción                                                                     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------|
| 3    | No tiene o no fue posible consultar la titularidad de los permisos de conducir. |

#### ANEXO II

##### Listado definitivo de personas aspirantes no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega

| NIF       | Apellidos y nombre        |
|-----------|---------------------------|
| **8383*** | Castro Lago, Jesús        |
| **3061*** | López Gutiérrez, Martín   |
| **1968*** | Pérez Larrea, Breixo      |
| **3466*** | Pose Domínguez, José Luis |
| **8479*** | Rodríguez Oreiro, Stefan  |

